



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

**LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-9-22  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A  
PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE VERACRUZ.**

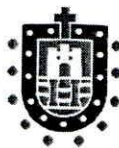
1

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. 2288423320 Ext. 1099  
[www.cobaev.edu.mx](http://www.cobaev.edu.mx)





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
COLEGIO DE BACHILLERES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN  
SIMPLIFICADA NÚMERO**

---

**LS-104C80804-9-22**

---

La Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con apoyo en lo dispuesto en los Artículos 10 Primero y Segundo Párrafo, 15 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 186, 213 del Código Financiero del Estado de Veracruz, con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y los Artículos 1, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 43, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada No. **LS-104C80804-9-22 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, por lo que los interesados deberán sujetarse a lo siguiente:

**PRIMERA.-** El objeto de la presente licitación lo constituye **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, mismo que deberá cotizarse en las cantidades y especificaciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases.

**SEGUNDA.-** Se informa que dicho proceso de contratación cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Número **SSE/D-2503/2022** y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) Número





**211210040120000/002148CG/2022** emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

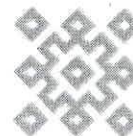
**TERCERA.-** Los licitantes podrán participar por los **lotes en concurso** y las cotizaciones deberán apegarse a las especificaciones solicitadas.

La adjudicación se otorgará de conformidad con el resultado de la evaluación al licitante o licitantes que cumplan con las especificaciones y satisfaga las mejores condiciones para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

### CONDICIONES DE ADQUISICIÓN

**CUARTA.-** Las condiciones son:

- I. Lugares para realizar el servicio:** El servicio se llevará a cabo en los domicilios de los planteles mencionados en el **anexo A** que forma parte integral de este documento.
- II. Plazo del servicio:** 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
- III. Supervisión del servicio:** Se realizará por personal del **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**, los servicios no serán aceptados en caso de que no se cumpla con lo establecido en las presentes bases, anexos y el contrato que se derive de esta licitación, sin perjuicio de las penas convencionales a que se haga acreedor el proveedor por su incumplimiento.
- IV. Firma del Contrato:** **Se signará** una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones aplicables y **este Organismo cuenta con la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración**, quien revisará el





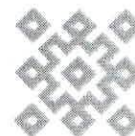
cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes.

**Considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante o licitantes adjudicados, estarán sujetos al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.**

Esto con fundamento en el **Artículo 31** de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- V. Condiciones de pago:** Dentro de los 30 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos y a entera satisfacción de la parte contratante, el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria. El proveedor o proveedores seleccionados, deberán entregar en paquete por el lote o lotes que se le hayan adjudicado, lo siguiente:
- **Reporte fotográfico georreferenciadas**, antes, durante y después de los trabajos de conservación y mantenimiento realizados, impresas a color y en archivo electrónico;





- **Acta de entrega-recepción**, por cada uno de los lotes asignados, misma que describirá de manera detallada el servicio de conservación y mantenimiento realizado. El o las actas de entrega recepción deberán estar, debidamente requisitada, sellada y firmada por el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**, quien será el administrador del contrato que se realice para su trámite correspondiente.
- **Facturación:** Se deberá emitir **CFDI (Factura) por el costo total del lote o lotes o de cada uno de los lotes adjudicados**, debidamente requisitada con los siguientes datos:

Datos de receptor:

- **R.F.C.:** CBE880730K13
- **Nombre:** Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
- **Domicilio:** Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, Xalapa, Ver.
- **Código Postal:** 91130
- **Régimen Fiscal:** Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Datos del emisor:

- **Nombre**
- **Domicilio**
- **Régimen Fiscal**
- **Uso del CFDI:** Clave G03 Gastos en General.
- **Forma de pago:** Por definir
- **Método de pago:** Ppd. Pago en parcialidades o diferido.

Documentación que deberá ser **entregada por el proveedor al término de los trabajos que se realicen en el lote o lotes en concurso, en las que haya sido seleccionado para realizar el servicio de conservación y mantenimiento menor a los planteles del COBAEV**, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quién será el administrador del contrato que se realice, para su trámite correspondiente.

Una vez que este Organismo realice el pago del CFDI (Factura), se solicita envíe el complemento de pago a más tardar 48 horas después





de realizado éste. El CFDI (Factura) y el complemento de pago deberán remitirse de manera obligatoria a los correos: **licitaciones@cobaev.edu.mx** y **ramagoes@hotmail.com.**

- VI. Fianza de Garantía:** Deberá exhibir sin excusa ni pretexto alguno, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, fianza de cuando menos el 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, de conformidad con el Artículo 64 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

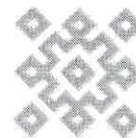
**DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**QUINTA.-** El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz constituye para el presente procedimiento de Licitación Simplificada, una comisión integrada por las Áreas de: Dirección Administrativa o un representante, quien será responsable de presidir esta comisión, Dirección de Asuntos Jurídicos o un representante, Departamento de Recursos Financieros o un representante, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto o un representante y el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Así mismo, se formuló invitación al Órgano Interno de Control de este Organismo y a la Secretaría de Finanzas y Planeación en calidad de Asesores.

En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del Dictamen, la opinión técnica de una Dependencia o instancia Gubernamental, especializada en el análisis de sus proposiciones objeto de la presente Licitación.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las Leyes que sean relativas a esta Licitación; así mismo dicha Comisión será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea





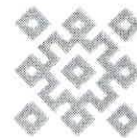
presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos y estará presidida por el Director Administrativo del Colegio de Bachilleres.

## ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**SEXTA.-** Las **proposiciones** se presentarán por escrito en papel membretado del licitante, en **dos sobres cerrados** de manera inviolable, que contendrán: **uno, la proposición técnica y el otro la proposición económica**, indicando el número de Licitación por la que participa y los datos del licitante tales como Razón Social, R.F.C., domicilio y teléfono y deberán ser elaboradas conforme a los criterios siguientes:

### LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

- I. Los licitantes deberán presentar **Carta manifiesto de conocer y haber leído el contenido de las Bases**, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidas en la misma.
- II. Deberán presentar **Carta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público** o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.
- III. Los participantes deberán presentar una **propuesta técnica** mecanografiada en papel membretado del participante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Las propuestas deben ser en **idioma español** mismas que deben apegarse a las especificaciones solicitadas, bajo ninguna circunstancia se tomarán en cuenta propuestas con especificaciones inferiores a las que contiene el presente documento. (**Anexo Técnico**).
- IV. Los licitantes deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar **en la fecha de firma del contrato "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva"**, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento al





Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020; además de la **"Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva"** por **contribuciones estatales**, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos; en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- V. Los licitantes deberán presentar **escrito donde manifieste que conoce las condiciones y el grado de dificultad** del servicio a ofrecer, así como las aplicaciones de carácter técnico que estos conllevan, por lo que de resultar adjudicado no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.
- VI. Los licitantes deberán presentar **escrito donde manifieste que libera a este Organismo y al Gobierno del Estado de Veracruz, de toda responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza** con motivo de la contratación de los servicios de conservación y mantenimiento.
- VII. Los licitantes deberán presentar **escrito bajo protesta de decir verdad de que los trabajadores que prestarán el servicio de conservación y mantenimiento cuentan con Seguridad Social con la empresa contratante y que se hacen responsables de las relaciones laborales de los trabajadores** (anexar el último comprobante del cumplimiento de las obligaciones correspondientes).
- VIII. Los licitantes deberán presentar **carta compromiso** donde manifieste que de resultar adjudicado, **presentará acta de entrega-recepción de los trabajos y fotografías del servicio realizado**, mismas que entregarán al finalizar, al departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- IX. La Institución se reserva el derecho de recibir proposiciones, celebrar contratos o rescindir anticipadamente los mismos, a aquellas personas







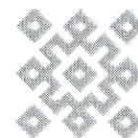
físicas o morales que se encuentren en alguno de los **supuestos señalados en el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, que a continuación se describen:

- Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores del propio Ente Público, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;
- Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en el Ente Público, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al Órgano Interno de Control, el cual podrá pedir la opinión del subcomité;
- Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, el Ente Público convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante el propio convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;
- Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más Entes Públicos, durante un año calendario;





- Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños o perjuicios a un Ente Público.
- Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;
- Las que hubieren proporcionado información falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;
- Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;
- Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y el Ente Público;
- Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;
- Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y
- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la ley.
- El licitante participante deberá manifestar en su oferta carta **bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el Art. 45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. Conforme al **(Anexo 1)**, y a priori se verificará que el participante adjudicado no se encuentre dentro de los supuestos anteriormente mencionados.





- X. Los licitantes deberán presentar también **un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual la empresa participante manifiesta que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata**, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la contratación del servicio objeto de la presente licitación **(Anexo 2)**.
- XI. Los licitantes deberán presentar **carta garantía por la prestación del servicio de conservación y mantenimiento** por un término no menor a **1 año a partir de su finalización**, contra cualquier caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a cambiar reparar cualquier inconveniente que así lo amerite en un término máximo de 3 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la dependencia convocante **(Anexo 3)**.
- XII. Los licitantes deberán presentar un escrito en el que se indique **el domicilio donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación** específicamente para la licitación de que se trata, misma que se realizará por escrito, señalando además teléfono y correo electrónico **(Anexo 4)**.
- XIII. Los licitantes deberán presentar una **declaración de integridad**, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 5)**.
- XIV. Presentar **copia de identificación oficial** con fotografía del licitante o de su representante legal, de conformidad con el Artículo 42, Párrafo Segundo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- XV. Además deberá presentar **carta bajo Protesta de Decir verdad** que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, conforme a la redacción del **(Anexo 6)** de las presentes bases.

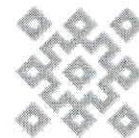




- XVI. Fotocopia del **Registro del Padrón de Proveedores vigente**, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Ignacio de la Llave.

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTE:**

- I. Deberán presentar un escrito donde señale sus **datos bancarios (Anexo 7)**.
- II. **Carta Compromiso de sostenimiento de precios.**- El licitante se compromete a sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, para tal caso se redactará una **Carta Compromiso de sostenimiento de precios por un término mínimo de 45 días naturales** contados a partir del acto de fallo, de acuerdo a la redacción del **(Anexo 8)**, dicha carta deberá entregarla en papel membretado de la participante **sin excepción alguna dentro del sobre** que contiene la **propuesta económica**.
- III. En la **Propuesta Económica** deberá describir en forma detallada el lote o lotes por los que concursa, indicando lo siguiente:
  - El precio unitario fijo antes de IVA en moneda nacional, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales;
  - El precio global antes de IVA en moneda nacional, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales;
  - Los descuentos que en su caso pueda ofrecer el participante;
  - Monto total propuesto ya aplicado el descuento, antes de IVA en moneda nacional, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales;
  - El IVA desglosado el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales;
  - Monto total propuesto con IVA incluido en moneda nacional, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales.





Como parte de la propuesta económica deberá estipularse vigencia de precios, forma de pago y todas aquellas condiciones que sean favorables para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

**SÉPTIMA.-** Todos los documentos e incluso las fotocopias que integren las propuestas **DEBERÁN SER FIRMADOS por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen.**

**La omisión de algún documento o firmas en alguno de ellos será motivo de descalificación** inmediata de las propuestas.

### PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**OCTAVA.-** Los sobres con las proposiciones se entregarán en la Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver. En el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a más tardar a las **11:00 hrs. del día 8 de noviembre del año en curso** o bien, enviarse y recibirse, a través del servicio postal o de mensajería certificada, para que sean selladas de recibido.

**NOVENA.-** La apertura de **propuestas técnicas y económicas** se llevará a cabo el día **8 de noviembre de 2022 a las 11:00 hrs.** en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Avenida Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P.91130, en la Ciudad de Xalapa, Ver.

Al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas podrá asistir una persona distinta al licitante o su representante legal, y deberá presentar al momento de su registro, carta poder simple específica para participar en este acto.

**DÉCIMA.-** La adjudicación se otorgará al proveedor o proveedores que cumpla con las especificaciones requeridas y satisfagan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.





Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas, lo anterior de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ante la igualdad de condiciones en precio, calidad, tiempos de entrega y financiamiento, entre las ofertas económicas de los participantes, se optará por las que presenten los empresarios del Estado de Veracruz. De presentarse empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación será a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el propio acto de fallo, de conformidad con lo que establece el Programa Integral de Austeridad, Disciplina, Transparencia y Eficiente Administración de los Recursos Públicos por parte de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. El Órgano Interno de Control dará seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad y demás leyes, lo anterior de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar el precio del bien y/o servicio.

Así mismo, queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes, todo ello de conformidad con el Artículo 39 Fracción XIX de la Ley de Adquisiciones,





Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Terminado el procedimiento anterior, **se turnará el expediente al área que corresponda**, para la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la comisión de licitación o mesa de trabajo procederá a formular el dictamen técnico económico, de acuerdo con el **Artículo 43, Fracción VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

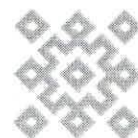
### NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**DÉCIMA SEGUNDA.-** El fallo se sustentará en el dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica y económica, este se notificará por escrito y con acuse de recibo o cualquier medio electrónico, en los términos del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **dentro de los siguientes tres días**, de conformidad con del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que será difundido en la página oficial del Colegio.

### SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

**DÉCIMA TERCERA.-** Una vez emitido el Dictamen al que se hace referencia en la Cláusula Cuarta Fracción IV de las presentes Bases y éste sea aprobado por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el licitante o licitantes que resulte adjudicado se obliga presentar a más tardar al **día siguiente** a la fecha que le sea notificado la siguiente documentación legal para la elaboración del contrato, original para cotejo y:

- a) Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral,
- b) Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales,
- c) Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física,





- d) Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato,
- e) Comprobante de Domicilio Fiscal,
- f) Identificación oficial vigente del licitante o su Representante Legal de la Empresa (Pasaporte o Credencial de Elector).
- g) En caso de ser una persona moral, un escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna (**Anexo 9**).

**DÉCIMA CUARTA.-** El licitante que resulte adjudicado, deberá presentar a la firma del Contrato "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva**", respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020; además de la "**Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva**" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, sin las cuales no será posible formalizar el contrato, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos; en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA QUINTA.-** El representante legal del participante que resulte ganador deberá comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicado en Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., para suscribir el contrato correspondiente, **dentro del término de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo**, de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA SEXTA.-** El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en la cantidad del bien y/o







servicio solicitado mediante modificaciones al contrato vigente dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del bien y/o servicio sea igual al pactado originalmente, de acuerdo a lo que especifica el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## GARANTÍA

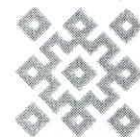
**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación; dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, **fianza de cuando menos el 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado**, conforme a la redacción del **(Anexo 10)**. Si el licitante adjudicado no presenta las pólizas en el plazo establecido, la convocante podrá rescindir administrativamente el contrato.

Cuando sin causa justificada se incumpla con la entrega total o parcial de los bienes o servicios en los términos convenidos, **a través de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación**, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato todo ello de conformidad al Artículo 64 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## SANCIONES

**DÉCIMA OCTAVA.-** Con fundamento en el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a los proveedores licitantes que infrinjan esta Ley se le aplicarán las sanciones siguientes:

- I.- Multa de cien a mil UMAS; y
- II.- Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.





**DÉCIMA NOVENA.-** Con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes

Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Organismo podrá declarar desierto el presente procedimiento cuando ningún proveedor presente propuesta o cuando ninguna de las presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación, que se acredite de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas, no lo permita el presupuesto, los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado y, se presente caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de que solo se presente a concursar un solo licitante, la Institución procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, si se declara desierta la licitación simplificada, éste podrá adjudicarlo directamente, lo anterior de conformidad con el Artículo 58 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La adjudicación derivada de este procedimiento licitatorio será formalizada a través de un contrato en cumplimiento al Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIGÉSIMA.-** Los participantes que resulten adjudicados se comprometen a pagar al Organismo como pena convencional un cinco al millar por cada día natural de atraso del bien y/o servicio no entregado, objeto de las presentes bases, porcentaje que será calculado del monto total adjudicado a los mismos.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, notificándolas con por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.





## IMPUGNACIONES

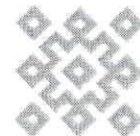
**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General, ubicada en la Calle Ignacio de la Llave 105, Colonia Salud, C.P. 91055 Xalapa, Enríquez, Ver., teniendo un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los Artículos 82 Y 83 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para aclarar cualquier duda sobre el (los) bien (es) y/o servicio (s) motivo del presente acto, deberán dirigirse al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; ubicado en la Avenida Américas No. 24, Col. Aguacatal, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono 01(228) 8.42.33.20. Ext. 1014 email [licitaciones@cobaev.edu.mx](mailto:licitaciones@cobaev.edu.mx)

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**XALAPA, VER., A 31 DE OCTUBRE DE 2022**

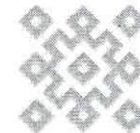




## ANEXO TÉCNICO

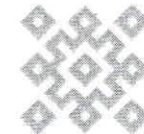
### LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-9-22 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVCIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

LOTE	PARTIDA	PLANTEL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO DEL SERVICIO
1	1	01 PUEBLO VIEJO	SERVICIO	1	Acarreos de escombros por demolición de columnas de concreto hidráulico armado, Todo el material producto de demoliciones, deberá ser retirado en camión volteo fuera del plantel a tiro libre, con una distancia de 60 mts. Sobre camino urbanizado. Incluye: carga por medios manuales, mano de obra, herramienta.
	2		SERVICIO	1	Acarreo, estiba y almacenamiento a través de medios manuales o mecánico de láminas de arcotecho, para resguardo a una distancia de 60 mts, incluye la limpieza del área de trabajo, limpieza en general.
	3	05 ALAMO	PIEZA	11	Suministro y colocación de luminarias para alumbrado público tipo led con capacidad de 50 WATTS equipadas con fotocelda.
	4		PIEZA	11	Mantenimiento a los postes de las luminarias de 6.00 m de altura consistente en limpieza y lijado para retiro de pintura dañada para su restauración y pintado con pintura epóxica en color gris.
	5	37 MECATEPEC	m2	56	Suministro y colocación de plafón de yeso con acabado de película de vinil, con paneles de 610x610mm y 1/2" de espesor, acabado texturizado, incluye los herrajes necesarios para su correcta instalación, así como retiro de plafón de tablaroca existente de 1220x2440mm instalado a una altura de 2.50m y herrajes existentes.
	6		PIEZA	4	Suministro e instalación de piezas de panel led de sobreponer dimensiones de 600x600mm 48w, tono blanco frío, incluye lo necesario para su correcta instalación.
	7	22 CHICONTEPEC	ml	400	Trabajos de desmantelamiento y retiro de 400 ml malla ciclónica existente de 2.00m de altura y tubos galvanizados de 60mm de diámetro instalados a 3m y barra superior, incluye desmonte perimetral, acarreo y almacenaje a 200 m de distancia.





	8		ml	400	Suministro, habilitado y colocación de malla ciclónica de alambre galvanizado, con recubrimiento de PVC color verde calibre 10.5 abertura 55 x 55 mm de 2.50 m de altura, con postes de 60mm de diámetro por 300 cms de altura de fierro galvanizado a cada 3.00 m de separación, refuerzos a 40 m y esquineros de 73mm de diámetro, incluye: Suministro de todos los materiales, colocación de tubos de fierro galvanizado de 1 5/8" (42 mm ) de diámetro en forma horizontal en barra superior e inferior y retenidas diagonales en esquinas y terminaciones, alambre galvanizado, solera para sujeción, capuchón con espada de 40 cm de longitud para tres hilos de alambre de púas, excavación para colado de postes en material tipo B de 50 cms de profundidad por 25 cms de diámetro y fijados con concreto hidráulico f'c=150kg/cm2.
	9		PIEZA	8	Suministro y colocación de luminarias arbortantes tipo led con capacidad de 40 WATTS con fotocelda.
	10		SERVICIO	1	Mantenimiento de 6 postes de luminarias de 6.00 m de altura consistente en limpieza y lijado para retiro de pintura dañada para su restauración y pintado con pintura epóxica en color gris.
2	11	54 JALACINGO	m2	250.51	Picado de superficie de pisos o firmes de los salones 301, 302, 501 y 502 de concreto, para recibir recubrimiento cerámico. Incluye: limpieza del área de trabajo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
	12		m2	250.51	Suministro y colocación de piso cerámico en los salones 301, 302, 501 y 502, de 33cm x 33cm. Mod. Porter color arena, asentado con adhesivo de línea y junteado con boquilla color gris de línea. Incluye: mano de obra, acarreo, limpieza del área de trabajo, retiro de sobrantes, cortes, trazo, nivelación, junteado de piso, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, los trabajos incluyen el suministro y aplicación de sellador elástico gris o similar en grietas de cualquier medida de ancho y largo en los pisos de los salones 301, 302, 501 y 502.
	13		SERVICIO	1	Limpieza general de la obra, hasta una altura máxima de 7.00 metros. Incluye: acarreo de los materiales hasta una 1a. Estación a 20 metros de distancia horizontal, materiales, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.



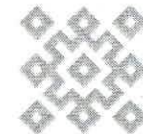


	14		SERVICIO	1	Retiro de todo el material producto de demoliciones, deberá ser retirado en camión volteo fuera del plantel a tiro libre, con una distancia de 20 km. Sobre camino urbanizado. Incluye: carga por medios manuales, mano de obra, herramienta.
	15	11 PASO DE OVEJAS	m2	430.08	Suministro y aplicación de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea de edificio, elaborado con asfalto modificado app de 4.0mm de espesor, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180gr/m2, acabado aparente con gravilla a base de reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, flexibilidad a baja temperatura -18°C, resistencia a la tensión 311.4n, estabilidad a temperaturas elevadas app > 110°C, intemperismo acelerado menor al 10%, incluye: la preparación de la superficie, imprimación con un compuesto asfáltico de baja viscosidad sin diluir, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, aplicación de manto prefabricado adherido por termofusión, refuerzo de puntos críticos con manto prefabricado tipo liso, detallado en: bajadas pluviales, chaflanes, tuberías; el acabado de la superficie deberá ser homogénea sin presentar espejos de asfalto; materiales, elevación de materiales hasta el lugar de su utilización, traslapes mínimos de 10cm, equipo y gas butano, mano de obra especializada, acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Se deberá entregar una garantía por escrito de 7 años o superior por parte del fabricante en material y mano de obra. Incluye el retiro de cualquier tipo de impermeabilizante que se encuentre en la superficie a trabajar por medios manuales, acopio y traslado fuera de la institución.
	16	XALAPA	m2	132	Suministro y aplicación de pintura en muros y plafones, hasta una altura de 3.50m. Incluye: raspado de pintura o pasta existente, retiro de residuos sueltos, preparación de la superficie, aplicación de una capa de sellador para protección contra alcalinidad-salitre, aplicación de dos capas de pintura vinílica, protección del área de trabajo, limpieza, materiales, mano de obra, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución



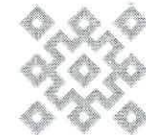


17		PIEZA	1	Suministro de puerta de acceso secundario de 1.00 m x 3.00 m incluye: desmantelamiento de puerta de cualquier material, con recuperación de elementos, colocación, fabricación de puerta de 1.00m x 3 m con perfiles galvanizados, marco tzm-525 cal. 20, manguete tzp-250 cal.20 y tablero galv. Tzt-148 greca cuadrada cal. 22 en caras interior y exterior, con cerradura de seguridad y cerradura de sobreponer mod. 715, anclado a muros con taquete expansivo, aplicación de una capa de primario anticorrosivo, acabado con dos capas en pintura esmalte 100, herrajes necesarios, acopio y acarreo interno a sitio autorizado por la dirección, material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
18		PIEZA	13	Reposición de placa (5) con apagador escalera, incluye: apagador escalera línea cien, color blanco o marfil, placa de 1 ventana, accesorios, conexiones, Reposición de placa (8) con dos contactos sencillos, incluye: suministro y colocación De 2 contactos línea modus pro blanco placa de 2 ventanas, accesorios, Conexiones. Incluye Pruebas de funcionamiento, materiales de consumo, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.
19		PIEZA	9	Salida eléctrica de contactos dúplex (5) para cabina de control aula audio visual incluye poliflex de 3/4, conectores, cajas de registro, tapas, chalupas cableado con cable cal 08-10-12. Salida eléctrica de contactos dúplex (4) para exterior con tapa de seguridad a instalar en el estrado. Incluye poliflex de 3/4, conectores, cajas de registro, tapas, chalupas cableado con cable cal 08-10-12, materiales, mano de obra, herramienta, equipo de protección del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye el desmantelamiento de circuitos existente desde el tablero principal del aula audio visual.
20		PIEZA	2	Suministro y colocación de base para proyector en elementos estructurales de acero y forrado con duela de aluminio, con soportes o anclaje. Suministro y colocación de base para pantalla con ajuste de ángulo para instalación en sitio con taquetes expansivos acabado esmaltado. Incluye herramienta y todo lo necesario para la correcta instalación.

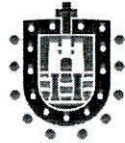




21		PIEZA	15	Sustitución de luminaria de plafón con foco, incluye: luminaria tipo gabinete para sobreponer, De 1.20m. De long., con cuerpo de acrílico y rejilla removible para luz led fría, en tubo sustituible de 18w, mod. Capella 3 led blanco neutro 36 watts. Incluye: 2 tubos led de 18w cada uno, desmantelamiento, retiro de luminaria existente por medios manuales, maniobras, colocación de luminaria ,conexión eléctrica, mano de obra, herramienta, andamiaje, pruebas de funcionamiento, y todo lo necesario para su correcta ejecución.
22		m2	0.91	Demolición de columnas en cabina de sala audio visual, perfilado de marco a base de arena y cemento, alisado y pintura vinílica para recibir fijo de aluminio según medidas.
23		PIEZA	1	Suministro e instalación de fijo de aluminio de 3 " con cristal claro de 6 mm, con fijo de tela mosquitero en la parte inferior.
24		PIEZA	1	Suministro e instalación de mueble de tabla roca con 3 divisiones con medidas de 1.45 x .5 metros, alisado, pintado y todo lo necesario para su correcta instalación.
25	XALAPA	ml	36	Suministro y tendido de tubería conduit galvanizado pared delgada de 19 mm. De diámetro. Incluye: cortes y desperdicios, curvas, fijación mediante abrazadera de uña, taquete y pija galv., materiales, mano de obra, herramienta, andamiaje y todo lo necesario para su correcta ejecución.
26		ml	36	Suministro e instalación de canaleta desde la cabina de audio y video hasta el estrado 48 x 17. Incluye herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación.
27		ml	121	Suministro e instalación de cableado HDMI para Video cámara derecha con placa de salida HDMI. Suministro e instalación de cableado HDMI para Video cámara izquierda con placa de salida HDMI. Suministro e instalación de cableado HDMI pantalla Frontal con placa de salida HDMI. Suministro e instalación de cableado HDMI pantalla Izquierda con placa de salida HDM. Suministro e instalación de cableado HDMI para Video proyector (este será proporcionado por la Institución) con placa de salida HDMI. Incluye todo Lo necesario para su correcta instalación.







	28		m2	516.24	<p>Suministro y aplicación de 516.24 m2 (biblioteca, aula audiovisual, coordinación) de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea de edificio, elaborado con asfalto modificado app de 4.0mm de espesor, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180gr/m2, acabado aparente con gravilla a base de reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, flexibilidad a baja temperatura -18°C, resistencia a la tensión 311.4n, estabilidad a temperaturas elevadas app&gt;110°C, intemperismo acelerado menor al 10%, incluye: la preparación de la superficie, imprimación con un compuesto asfáltico de baja viscosidad sin diluir, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, aplicación de manto prefabricado adherido por termofusión, refuerzo de puntos críticos con manto prefabricado tipo liso, detallado en: bajadas pluviales, chaflanes, tuberías; el acabado de la superficie deberá ser homogénea sin presentar espejos de asfalto; materiales, elevación de materiales hasta el lugar de su utilización, traslapes mínimos de 10cm, equipo y gas butano, mano de obra especializada, acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p> <p>Se deberá entregar una garantía por escrito de 7 años o superior por parte del fabricante en material y mano de obra.</p> <p>Incluye el retiro de cualquier tipo de impermeabilizante que se encuentre en la superficie a trabajar por medios manuales, acopio y traslado fuera de la institución.</p>
	29	52 COSAUTLAN	SERVICIO	1	<p>Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en techumbre de andadores. Los trabajos consisten en desmantelamiento del techado, cambio del sistema de sujeción, sustitución de perfiles tubulares con medidas de 2" x 1" en estructura de soporte del techado, cambio de piezas dañadas de lámina galvateja de longitud 6.10 ml, lijado y aplicación de primer a dos manos, aplicación de pintura esmalte alquidalico en color blanco.</p>



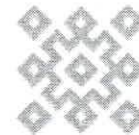


	30	58 PEROTE	m2	104	<p>Suministro y aplicación de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea de edificio, elaborado con asfalto modificado app de 4.0mm de espesor, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180gr/m2, acabado aparente con gravilla a base de reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, flexibilidad a baja temperatura -18°C, resistencia a la tensión 311.4n, estabilidad a temperaturas elevadas app &gt; 110°C, intemperismo acelerado menor al 10%, incluye: la preparación de la superficie, imprimación con un compuesto asfáltico de baja viscosidad sin diluir, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, aplicación de manto prefabricado adherido por termofusión, refuerzo de puntos críticos con manto prefabricado tipo liso, detallado en: bajadas pluviales, chaflanes, tuberías; el acabado de la superficie deberá ser homogénea sin presentar espejos de asfalto; materiales, elevación de materiales hasta el lugar de su utilización, traslapes mínimos de 10cm, equipo y gas butano, mano de obra especializada, acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p> <p>Se deberá entregar una garantía por escrito de 7 años o superior por parte del fabricante en material y mano de obra. Incluye el retiro de cualquier tipo de impermeabilizante que se encuentre en la superficie a trabajar por medios manuales, acopio y traslado fuera de la institución.</p>
3	31	60 TRES VALLES	m2	959.67	Desmantelamiento de impermeabilizante prefabricado, incluye rasqueteo de la superficie y limpieza para preparar la superficie. Incluye acarreo a 1era estación a 20.00 mts horizontal.
	32		m2	935.55	Suministro y colocación de impermeabilizante prefabricado de 3.5 mm de espesor de fibra de vidrio, color rojo terracota, termofusionado. Incluye traslapes de 10 cm, sellado de grietas hasta 5 % de la superficie, primario asfáltico base agua, materiales y mano de obra.
	33		m2	23.07	Suministro y aplicación de impermeabilizante base agua, 5 años, color rojo. Incluye materiales y mano de obra, incluye la limpieza final de la obra.
	34	16 CATEMACO	m2	538.17	Desmantelamiento de impermeabilizante prefabricado, incluye rasqueteo de la superficie y limpieza para preparar la superficie. Incluye acarreo a 1era estación a 20.00 m horizontal.



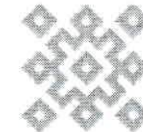


	35	13 PLAYA VICENTE	m2	524.89	Suministro y colocación de impermeabilizante prefabricado de 3.5 mm de espesor de fibra de vidrio, color rojo terracota, termofusionado. Incluye traslapes de 10 cm, sellado de grietas con hasta 5 % de la superficie, primario asfáltico base agua tipo, materiales y mano de obra.
	36		m2	13.22	Suministro y aplicación de impermeabilizante base agua, 5 años, color rojo. Incluye materiales y mano de obra, incluye la limpieza final de la obra.
	37		m2	439.92	Desmantelamiento de impermeabilizante prefabricado, incluye rasqueteo de la superficie y limpieza para preparar la superficie. Incluye acarreo a 1era estación a 20.00 m horizontal.
	38		m2	430.61	Suministro y colocación de impermeabilizante prefabricado, de 3.5 mm de espesor de fibra de vidrio, color rojo terracota, termofusionado. Incluye traslapes de 10 cm, sellado de grietas hasta 5 % de la superficie, primario asfáltico base agua, materiales y mano de obra.
	39		m2	9.31	Suministro y aplicación de impermeabilizante base agua, 5 años, color rojo. Incluye materiales y mano de obra, incluye limpieza final de la obra.
4	40	53 ZARAGOZA	M2	55.84	Suministro y colocación de piso Cerámico edén 60x60 cm o similar en piso y muros (de acuerdo a núcleo de baños de edificio "i" asentado con pegazulejo y junteado incluye la demolición de 53.22 m2. de azulejo en piso y Muros, incluye carga y acarreo.
	41		PIEZA	9.00	Suministro y colocación de piezas de wc de ceramica, blanco, incluye tanque, kit de instalación y desmantelamiento de 9 piezas de lavamanos y wc para su remplazo.
	42		PIEZA	6.00	Suministro y colocación de lavamanos incluye mezcladora y kit de instalación.
	43		PIEZA	1.00	Suministro y colocación de 1 pieza Mingitorio seco mg gobi.
	44		PIEZA	10.00	Suministro y colocación de Puertas de aluminio para módulos de wc, marco y contra marco, reforzado con esparrago tensor, línea de 2" y centro de acrílico humo de 3 mm, medidas de 1.00 x 1.70 m.
	45		m2	110.85	Aplicación y suministro de 110.85 m2 de Pintura en núcleo de baños, Plafón, y muro interior que no es cubierto por azulejo. Pintura a dos manos.



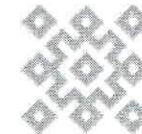


	46	31 SAYULA DE ALEMAN	m2	75.59	Trabajos de remoción de firme o piso de 10 cm de espesor de concreto armado, por medios manuales incluye: mano de obra, utilización de la herramienta y/o equipo necesario, Acarreo dentro de la obra al sitio de acopio, traspaleos y Acarreo a 20.00 mts de distancia horizontal 1a estación
	47		m2	75.75	Suministro y colocación de piso cerámico jazz blanco o similar al existente en aulas contiguas, incluye: materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta,
	48		m2	34.96	Suministro y colocación de Zoclo cerámico modelo jazz blanco o similar asentado con adhesivo color gris, incluye: materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta, limpieza general y retiro del material fuera del plantel.
	49		m2	138.92	Trabajos en área de cafetería: Colocación de techumbre a base de monten y lámina galvanizada cal 26, monten 6" x 62 cal 14, limpieza de área, incluye pintura vinílica en columnas existentes.
	50	33 CHINAMECA	m2	269.10	Suministro y aplicación de sistema impermeable prefabricado 13.00 x 20.70m de 3.50 mm de espesor con refuerzo central de fibra de poliéster, previa preparación de la superficie, resane de grietas importantes con cemento plástico asfáltic, incluye: materiales, acarreos, mano de obra, herramienta así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye acarreos dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de fuera de la obra, limpieza en general.
	51		m2	123.50	Suministro y aplicación en "Sala de docentes" de 13.00 m x 9.50m. de sistema prefabricado de 3.50 mm de espesor con refuerzo central de fibra de poliéster, previa preparación de la superficie, resane de grietas importantes con cemento plástico asfáltic, incluye: materiales, acarreos, mano de obra, herramienta así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye acarreos dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de fuera de la obra, limpieza en general.
	52		SERVICIO	1	Falso plafón a base de "T" de 1" en aluminio natural y panel de poliestireno en "aula con lámina", incluye reubicación de luminarias y ventiladores.



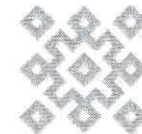


	53	44 CUICHAPA	m2	135.28	Trabajos de remoción de firme o piso de 10 cm de espesor de concreto armado, por medios manuales incluye: mano de obra, utilización de la herramienta y/o equipo necesario, acarreo dentro de la obra al sitio de acopio, traspaleos y Acarreo producto de la demolición de piso en las aulas, a 20.00 mts de distancia horizontal 1a estación.
	54		m2	135.28	Suministro y colocación de piso cerámico jazz blanco o similar al existente en aulas contiguas, incluye: materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta.
	55		ml	63.32	Suministro y colocación de zoclo cerámico modelo jazz blanco o similar asentado con adhesivo color gris, incluye: materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta
	56		m2	286.25	Suministro y aplicación en edificio "E" de 25.38 m x 11.20m, de sistema impermeable prefabricado de 3.50 mm de espesor con refuerzo central de fibra de poliéster, previa preparación de la superficie, resane de grietas importantes con cemento plástico asfáltic, incluye: materiales, acarreos, mano de obra, herramienta así como todo lo necesario para su correcta ejecución.
	57		m2	112.00	Suministro y aplicación en edificio "A" de 10.00 m x 11.20m, de sistema impermeable prefabricado de 3.50 mm de espesor con refuerzo central de fibra de poliéster, previa preparación de la superficie, resane de grietas importantes con cemento plástico asfáltic, incluye: materiales, acarreos, mano de obra, herramienta así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Acarreos dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de fuera de la obra, limpieza en general.
5	58	04 AGUA DULCE	m2	426.14	Suministro y aplicación en edificio "A" de 13.00 m x 32.78m, de sistema impermeable prefabricado de 3.50 mm de espesor con refuerzo central de fibra de poliéster, previa preparación de la superficie, resane de grietas importantes con cemento plástico asfáltic, incluye: materiales, acarreos, mano de obra, herramienta así como todo lo necesario para su correcta ejecución incluye acarreos dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de fuera de la obra, limpieza en general.





	59		m2	331.64	Suministro y aplicación en edificio "B" (parcial) de sistema prefabricado de 3.50 mm de espesor con refuerzo central de fibra de poliéster, previa preparación de la superficie, resane de grietas importantes con cemento plástico asfáltic, incluye: materiales, acarreo, mano de obra, herramienta así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de fuera de la obra, limpieza en general.
	60	21 IXHUATLAN DEL SURESTE	m2	1.00	Suministro y aplicación en edificio de Computo" de 13.00 m x 14.00 m de sistema impermeable prefabricado de 3.50 mm de espesor con refuerzo central de fibra de poliéster, previa preparación de la superficie, resane de grietas importantes con cemento plástico asfáltic, incluye: materiales, acarreo, mano de obra, herramienta así como todo lo necesario para su correcta ejecución, incluye acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de fuera de la obra, limpieza en general.
	61		m2	143.00	Suministro y aplicación en edificio "Biblioteca" de 13.00 m x 11.00 m., de sistema prefabricado de 3.50 mm de espesor con refuerzo central de fibra de poliéster, previa preparación de la superficie, resane de grietas importantes con cemento plástico asfáltic, incluye: materiales, acarreo, mano de obra, herramienta así como todo lo necesario para su correcta ejecución, incluye acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de fuera de la obra, limpieza en general.
	62		m2	54.78	Suministro y aplicación en edificio "Aula -1 (Parcial) de sistema prefabricado de 3.50 mm de espesor con refuerzo central de fibra de poliéster, previa preparación de la superficie, resane de grietas importantes con cemento plástico asfáltic, incluye: materiales, acarreo, mano de obra, herramienta así como todo lo necesario para su correcta ejecución, incluye acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de fuera de la obra, limpieza en general.
	63		m2	378.00	Suministro y aplicación en edificio "E-A y 03-A" de 13.50 m x 28.00 m, de sistema prefabricado de 3.50 mm de espesor con refuerzo central de fibra de poliéster, previa preparación de la superficie, resane de grietas importantes con cemento plástico asfáltic, incluye: materiales, acarreo, mano de obra, herramienta así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de fuera de la obra, limpieza en general.





	64	08 COSOLEACAQUE	Pieza	2.00	Suministro y colocación de salidas eléctrica en aula de redes, para contacto a base de cable thw cal. 12, contacto dúplex 20a - 125 bticino, caja y placa fs.
	65		Pieza	1.00	Suministro y colocación de puerta principal en aula de redes, con puerta de 2.00m x 1.80m. Angulo de 3/4 lamina tablero perfil, y reja protección, Incluye Retiro de la existente.
	66		Pieza	1.00	Suministro y colocación de puertas en aluminio color natural, para gabinetes en área de proyección de aula de redes, Incluye cerradura tipo armario.
	67	42 MINATITLAN	ml	136.31	Suministro y colocación de malla ciclónica rec pvc de 2.50 altura cal.11 ab.63x63, barra superior de 38mm cal.20, postes intermedios de 48mm cal.20 (ahogados concreto), postes de refuerzos de 60mm Cal.18 (ahogados en concreto). Incluye Limpieza del área, retiro de malla y tubería existente (sin recuperación) y retiro de maleza, para colocación de malla Ciclónica.

**NOTA:** Los trabajos anteriores deben incluir todo lo necesario para su realización.





**ANEXO A**  
**LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-9-22 RELATIVA A LA**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
**MENOR A PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE**  
**VERACRUZ.**

LOTE	PARTIDAS	PLANTEL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	1 y 2	<b>01 PUEBLO VIEJO</b> GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO	CD. CUAUHEMOC	BENITO JUÁREZ (PARCELA 56), LOCALIDAD CD. CUAUHEMOC, MUNICIPIO PUEBLO VIEJO, VER. C.P. 92030.
	3 y 4	<b>05 ÁLAMO</b> GRAL. GUILLERMO VELEZ CASTILLO	ÁLAMO	BOULEVARD RAYMUNDO MARTÍNEZ S/N COL. PUEBLO NUEVO C.P. 92730. ÁLAMO, VER.
	5 y 6	<b>37 MECATEPEC</b> C.P. SACRAMENTO JOFFRE FERNANDEZ	SAN MIGUEL MECATEPEC (MANANTIAL)	AVENIDA 21 DE MARZO S/N, COL. EJIDO DE MIGUEL MECATEPEC, C.P. 92901, SAN MIGUEL MECATEPEC, MUNICIPIO DE TIHUATLÁN, VER.
	7, 8, 9 y 10	<b>22 CHICONTEPEC</b> PROFR. MIGUEL BUSTOS CERECEDO	CHICONTEPEC DE TEJEDA	DOMICILIO CONOCIDO, BARRIO TEXOPES, LOCALIDAD TEXOPES, MUNICIPIO CHICONTEPEC, C.P. 92709.
2	11, 12, 13 y 14	<b>54 JALACINGO</b> JUSTO SIERRA MÉNDEZ	JALACINGO	J. ÁNGEL ESPINOZA, LOCALIDAD JALACINGO, MUNICIPIO JALACINGO, C.P. 93660.
	15	<b>11 PASO DE OVEJAS</b> SR. JOSE CARDEL MURRIETA	PASO DE OVEJAS	CARRETERA NACIONAL PASO DE OVEJAS- XALAPA KM. 3 S/N, C.P. 91670, PASO DE OVEJAS, VER.
	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28	<b>35 XALAPA</b> DR. LEONARDO PASQUEL	XALAPA DE ENRÍQUEZ	AVENIDA ARCO VIAL SUR S/N, COL. LOMAS VERDES, C.P. 91180, XALAPA, VER.
	29	<b>52 COSAUTLÁN DE CARVAJAL</b>	COSAUTLÁN DE CARVAJAL	CALLE 5 DE MAYO NO. 38, LOCALIDAD COSAUTLÁN DE CARVAJAL, MISMO MUNICIPIO, C.P. 91620.
	30	<b>58 PEROTE</b> VALENTIN GÓMEZ FARIAS	PEROTE	SERVIDUMBRE DE PASO, LIMONES PARCELA 214-Z. COLONIA EJIDO LIBERTAD, LOCALIDAD PEROTE, MUNICIPIO PEROTE, VER. C.P. 91270.
3	31, 32 y 33	<b>60 TRES VALLES</b> FRANCISCO CANDIA MOTA	LOS NARANJOS	CARRETERA ESTATAL S/N, COL. EL MANGAL, C.P. 95360, LOS NARANJOS, MUNICIPIO DE TRES VALLES, VER.
	34, 35 y 36	<b>16 CATEMACO</b> GRAL. DE DIVISION MARCELINO ABSALON PEREZ	CATEMACO	CALLE AZUCENA S/N, COL. VILLA FLORES, C.P. 95870, CATEMACO, VER.
	37, 38 y 39	<b>13 PLAYA VICENTE</b> PROFR. FRANCISCO MANZANILLA PARROQUIN	PLAYA VICENTE	CARRETERA PLAYA VICENTE - CD. VILLA ISLA KM 1, COL. RANCHO LAS LIMAS C.P. 95600, PLAYA VICENTE, VER.
4	40, 41, 42, 43, 44 y 45	<b>53 ZARAGOZA</b> SR. DIONISIO LOPEZ DE LOS SANTOS	ZARAGOZA	CALLE HÉROES NACIONALES NÚM. 7, COL. MARCO ANTONIO MUÑOZ, C.P. 96320, ZARAGOZA, VER.
	46, 47, 48 y 49	<b>31 SAYULA DE ALEMÁN</b> NARCISO BASSOLS GARCÍA	SAYULA DE ALEMÁN	PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ S/N, COL. CENTRO, C.P. 96150, SAYULA DE ALEMÁN, VER.
	50, 51 y 52	<b>33 CHINAMECA</b> ING. JOSE MARIA GUILLEN TORRES	CHINAMECA	CALLE CAMINO A LOS AZTECAS S/N, COL. BARRIO MASECA, C.P. 95980, CHINAMECA, VER.
	53, 54, 55, 56 y 57	<b>44 CUICHAPA</b> PROFR. ANDRES FLORES CRUZ	CUICHAPA	AVENIDA JUÁREZ S/N COL. CUICHAPA VIEJO C.P. 96370 CUICHAPA, MUNICIPIO DE MOLOACÁN, VER.
5	58 y 59	<b>04 AGUA DULCE</b> PROFR. SOSTIMO JOEL ARTIGAS DIAZ	AGUA DULCE	CARRETERA ANTIGUA A COATZACOALCOS, LOCALIDAD AGUA DULCE, MUNICIPIO AGUA DULCE, C.P. 96660.
	60, 61, 62 y 63	<b>21 IXHUATLÁN DEL SURESTE</b> PROFR. CASIANO LUIS SANTIAGO	IXHUATLÁN DEL SURESTE	CALLE PRINCIPAL ESQUINA CALLE PRINCIPAL, LOCALIDAD IXHUATLÁN DEL SURESTE, MUNICIPIO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE, C.P. 96365.
	64, 65 y 66	<b>08 COSOLEACAQUE</b> SR. MARTIN GONZALEZ - EL LANCERO	COSOLEACAQUE	CALLE JESÚS REYES HEROLE NÚM. 8 COL. BARRIO PRIMERO C.P. 96340 COSOLEACAQUE, VER.
	67	<b>42 MINATITLÁN</b> PROFR. OCTAVIANO CORRO RAMOS	MINATITLÁN	CARRETERA ANTIGUA COATZACOALCOS - MINATITLÁN KM. 1, COL. MAPACHAPA, C.P. 96902, MINATITLÁN, VER.







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**ANEXO 1**  
**SUPUESTOS ART. 45**

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO**  
**DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**  
**PRESENTE.**

Con relación a la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-\_\_-\_\_** relativa a la Adquisición de \_\_\_\_\_ para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa \_\_\_\_\_ No se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 45 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**ANEXO 2**  
**RESPUESTA INMEDIATA**

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO**  
**DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**  
**PRESENTE.**

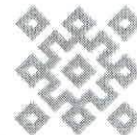
(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----

Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que: al participar en la presente Licitación, cuento (o contamos según sea el caso) con la **capacidad de respuesta inmediata**, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la prestación del servicio objeto de la presente licitación

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**ANEXO 3**  
**CARTA GARANTÍA**

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO**  
**DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**  
**PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----

Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DEL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION** el ubicado en ----- de la ciudad de -----expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a garantizar el servicio de conservación y mantenimiento por un término no menor a 1 año a partir de la finalización total, objeto de la presente licitación (descripción del servicio), contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndome (nos) a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos, así lo ameriten en un término máximo de tres días hábiles, contado a partir de que sea(mos) notificado (s), por la dependencia convocante.

No obstante a lo anterior más que un compromiso la garantía del servicio, me (nos) obligo (amos) al cumplimiento de la presente, asimismo acepto (amos) someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**ANEXO 4**  
**DOMICILIO**

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO**  
**DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de --  
----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente señalo (amos), el domicilio donde podré recibir notificaciones que deriven del presente procedimiento:

CALLE:  
NÚMERO EXTERIOR:  
NUMERO: INTERIOR  
COLONIA:  
CODIGO POSTAL.  
CIUDAD:  
TELEFONO:

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL.**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**ANEXO 5**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO**  
**DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----

Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos),:que me (nos) **abstendré (amos) de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones** de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL.**





**ANEXO 6**  
**DATOS ASENTADOS SON CIERTOS**

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO**  
**DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su oficio de invitación No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020 para participar en la Licitación Simplificada numero \_\_\_\_\_ relativa a la Adquisición de \_\_\_\_\_, sobre el particular y con la debida representación de la empresa: \_\_\_\_\_ manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

- a) **Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,**
- b) Que en caso de resultar adjudicado, me presentaré a firmar el contrato respectivo, como se establece en el la Cláusula Décima Tercera y Décima Quinta de las bases de participación para la presente Licitación.
- c) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: (persona física o moral).
- d) Que oportunamente recibimos las bases de la licitación simplificada en referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la entrega del bien objeto de este procedimiento, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.  
(Nombre, cargo y firma)

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**ANEXO 7**  
**DATOS BANCARIOS**

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO**  
**DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----

Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente señalo (amos), los datos bancarios de la empresa (o nombre de la persona física) siendo los siguientes:

BANCO:  
SUCURSAL:  
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA TITULAR DE LA CUENTA:  
NUMERO DE CUENTA:  
CLABE INTERBANCARIA:

**ATENTAMENTE.**

SR. -----  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL.**





**ANEXO 8**  
**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS**

**CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.**

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO**  
**DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**  
**PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública (o poder sencillo) ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----, Que mi R.F.C. es -----  
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS** el ubicado en ----- de la ciudad de -----  
----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a sostener los precios incluidos en la Propuesta Económica que presentamos con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para la Licitación Simplificada No. \_\_\_\_\_, para el servicio de \_\_\_\_\_ hasta por un periodo de 45 días naturales a partir del Fallo.

Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Económica que presento (amos) en dicha Licitación, no obstante más que un compromiso el sostenimiento de precios, lo garantizo (amos), aceptando someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL**







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**ANEXO 9**  
**PERSONA MORAL**

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO**  
**DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**  
**PRESENTE.**

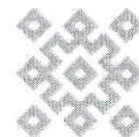
(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----, Que mi R.F.C. es -----

Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro que: **el poder notarial señalado al proemio de la presente carta no le ha sido revocado al representante legal**, ni limitado en forma alguna.

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL**  
**ANEXO 10**  
**FIANZA**





**TEXTO DE LA FIANZA.**

**ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”.**

Para garantizar por: **(Nombre de la Empresa)**, hasta por la expresada cantidad de : **(\$ número y letra)**, el debido y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato celebrado con el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, de fecha \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ 2022, para la **(descripción general de los bienes y/o servicios objetos del contrato)**; a) esta fianza garantiza la buena calidad de los bienes y servicios, defectos y vicios ocultos, materia del contrato de referencia y en caso de adenda, así como los daños y perjuicios originados por el incumplimiento en las obligaciones del fiado y el pago de las penas convencionales a partir de la fecha de la calza y durante un año más contando a partir de la entrega recepción de los bienes y/o servicios objeto del contrato, la vigencia del mismo y en caso de prórrogas y/o adenda. b) la afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a la que esta póliza se refiere aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a su fiado para el cumplimiento de las obligaciones que afianzan, sin necesidad de endosos por escrito. c) Institución se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otro procedimiento d) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión; e) Esta fianza solamente podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la Secretaria de Finanzas y Plantación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave. F) La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción normal de los bienes por parte de los beneficiarios así como los gastos accesorios; h) en caso de controversia sobre la interpretación de la presente la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz; i) La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía...fin del texto.

